



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2023

Ref.: Garantía mobiliaria – ordena aprehensión
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00905-00

En virtud a que los documentos allegados reúnen los requisitos del artículo 60 de la Ley 1676 de 2013 y el Decreto Reglamentario 1835 de 2015, se **ADMITE** la solicitud de aprehensión y entrega de garantía mobiliaria de vehículo, iniciado por **RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO** contra **ANDRES ELOY CAMARGO THOMAS**, por lo que se dispone:

1. Ordenar la aprehensión del vehículo:

MODELO	2023	MARCA	KIA
PLACAS	KGA686	LINEA	PICANTO
SERVICIO	PARTICULAR	CHASIS	KNAB2512APT000396
COLOR	GRIS	MOTOR	G4LANP159913

Y demás características relacionadas en la demanda.

Practicada dicha captura, deberá informarse de manera inmediata a este Despacho y a RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO la ubicación del rodante. Para los fines pertinentes, por secretaría librese el correspondiente oficio.

2. Acreditada la captura, se ordena la entrega del citado vehículo a favor de RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.

Se reconoce personería a la abogada Carolina Abello Otálora, como apoderada de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 145 del 12 de septiembre de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09bbc07899bcd7a14ed6aa18656ad5c7058d84527292df837465fa1313ce1217**

Documento generado en 11/09/2023 04:37:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>